



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000011-AUTOS DE PRESTIGIO, S.A. DE C.V. DOMICILIO AVENIDA MAESTROS CAMPECHANOS NUMERO 377 RFC APR800225JI1 TELEFONO 981 12 7 30 70	PLAZO DE ENTREGA 3 Días hábiles	ISO 9001:2015 CONFORME
--	---------------------------------	---------------------------

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 08-SECRETARIA DE CULTURA
 UNIDAD 07-Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
 OBSERVACIONES

ORDEN DE SERVICIO



20/03/2018
 OSV-0268
 RV0807-0023

RV0807-0023 - 09/03/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-06158	SERIE 1GCEC14T35Z221604	LINEA CAMIONETA
MODELO 2005	CILINDROS 6	KILOMETRAJE 4600
DESCRIPCIÓN CHEVROLET . SILVERADO. PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$2,762.49
2114	ACUMULADOR MARCA LTH BCI 34/78 CA 1000 A CCA 800 CR 115 MIN 12V (SIN CASCO A CAMBIO)	PIEZA	1	\$2,381.46	\$2,381.46	\$381.03	\$2,762.49

SUBTOTAL \$2,381.46
IVA \$381.03
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$2,762.49

(SON: DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 49/100 M.N)

Cadena Original : |08|07|OSV-0268|11|27624936|20032018|1|89|

Cadena Encriptada : 2BWCAFIDutgnD51x24sWwx5geVk0bP6ABpxK19HKunFFmgz96IDNFYJn2tAkF+m

DATOS SIACAM

ID: 14427	ETAPA: Directa
FOLIO: 0566	ESTATUS:
9bfd17b0ecc74be5a1a2095aca46ab7c	

21-03-18
Recibido
Donam
Asesor

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000011-AUTOS DE PRESTIGIO, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO AVENIDA MAESTROS CAMPECHANOS NUMERO 377	
RFC APR800225J11 TELEFONO 981 12 7 30 70 PLAZO DE ENTREGA 3 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 08-SECRETARIA DE CULTURA	 20/03/2018 OSV-0268 RV0807-0023 RV0807-0023 - 09/03/2018
UNIDAD 07-Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	
OBSERVACIONES	

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-06158	SERIE 1GCEC14T35Z221604	LINEA CAMIONETA
MODELO 2005	CILINDROS 6	KILOMETRAJE 4600
DESCRIPCIÓN CHEVROLET . SILVERADO. PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código